

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, se hace público, que por la Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente resolución:

DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Don Jesús Guerrero Lorente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés, en el día de la fecha, a través del presente Decreto, ha resuelto:

Con motivo de tener que ausentarme de la localidad del 19 de agosto al 8 de septiembre de 2013, delego las funciones correspondientes a esta Alcaldía, en el primer Teniente de Alcalde don Carlos Manuel Martín Querencia, debiendo darse cuenta a la Corporación en la primera sesión que celebre, así como su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a los efectos procedentes.

Argés 7 de agosto de 2013.- El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-7687